

244
DECRETO N° /
(obras)
CASTRO, 13 DE OCTUBRE DEL 2016.-

VISTOS

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el ORD. GR. N° 3746 del 26/09/2014 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento Plazas Urbanas, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 177 del 08/10/2014; el Oficio Municipal N° 862 del 04/11/2014; el ORD. GR. N° 4227 del 11/11/2014 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 198 del 12/11/2014; el Decreto N°202 de fecha 18 de noviembre de 2014, el Decreto N° 208 del 20/11/2014; El Informe Técnico del 25/02/2015; el decreto N°039 de fecha 05 de marzo de 2015, El decreto N°039 de fecha 05.05.2015, la solicitud del contratista de fecha 24 de mayo de 2016, el informe del ITO de fecha 26 de mayo de 2016, el Decreto N° 203 del 05/08/2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBASE, el Acta de Recepción Definitiva de fecha 06/08/2016, de la obra denominada: "Mejoramiento Plazas Urbanas, Comuna de Castro", ejecutada por el Sr. **CLAUDIO MANCILLA GALLARDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA(S)


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE(S)

GBC/DMV/GMA/ymt.
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo "13".